



SALUD
SECRETARIA DE SALUD

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010"**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



TIPO DE CONTRATO	X ABIERTO <input type="checkbox"/> CERRADO
CONTRATO No:	HRAEV/RM/140L/PI-ET/26/2021
MODALIDAD DE ADJUDICACION	LA-012NB1999-ET/26-2021
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	CONDICIONES DE ENTREGA
DOPYE-2048-2020	10 DIAS HABLES POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO
PARTIDA PRESUPUESTAL	25401
PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTO) DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REDUJA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LET DE LA MATERIA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010, LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA, SN, AREA DE PAJARITOS CD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87087
VIGENCIA DEL CONTRATO	28 de mayo al 31 de diciembre de 2021
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 26 FI, 26 BIS FI, 28 FII
DATOS FISCALES	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010 RFC: HRA091214DF2 DOMICILIO: LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA SN, AREA DE PAJARITOS, CD VICTORIA, TAMAULIPAS

FECHA DE FIRMA	4 DE JUNIO DE 2021
PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL	0.5 % POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES
MONTO DE LA POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	10% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA
OBJETO DE CONTRATACION	ADQUISICION DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO

PROVEEDOR	COMERCIT, S.A. DE C.V.	R.F.C.	COM151021KR3
DOMICILIO, CALLE Y NUMERO (Artículo 49 "RLAASSP")	EMILIO TREJO EXT. 103 INT. 2	COLONIA	ALTAMIRANO
MUNICIPIO	TOLUCA	ESTADO	ESTADO DE MEXICO
CP	50130	TELEFONO(S)	722 4 62 26 50
ESCRITURA PÚBLICA No.	23921	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE OCTUBRE DE 2015
NOTARÍA PÚBLICA No.	81	FOLIO MERCANTIL	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA, MATERIAL DE LABORATORIO, REACTIVOS QUIMICOS, ETC.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES	ESCRITURA PÚBLICA No.	23921
PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO	JORGE DE JESUS GARCIA GALLEGOS	NOTARÍA PÚBLICA No.	81
		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE OCTUBRE DE 2015
		REGIMEN FISCAL	

IMPORTE MÍNIMO SIN IVA.		MONTOS DEL CONTRATO		IMPORTE MÁXIMO SIN IVA.		IVA.	
\$16,840.40	(DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 MN)	\$39,946.50	(TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 MN)	0% ()	16% (X)		

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

"EL HRAEV"

"EL PROVEEDOR"

C.P. JOSE FERNANDO MARTINEZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUTORIZA CONTRATO

ING. BLANCA HESTYBALYZ GANTU GARZA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
ELABORA CONTRATO

DRA. SYLVIA GONZALEZ ESPARZA
SUBDIRECTORA DE AJUDILARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ADMINISTRATIVA DE CONTRATO

COMERCIT, S.A. DE C.V.
ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES



CONTRATO: HRAEV/RM/140/LP/ E126/2021

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA

DECLARACIONES Y CLAUSULAS MODALIDAD DE ADJUDICACION: LA-012NB7999-E126-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL: 25401



DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE CONTRATO CON LOS LOTES DE CORRECCION COMPLEJOS DE INCUMPLIMIENTO. EL INAFER PODRA EJECUTAR EL MODO DE PROCEJO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE O EN LAS PARTIDAS DE INCUMPLIMIENTO...

OTROVA. DEVOLUCION. EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (CORRECCION DE SERVICIOS DE SALUD) SUPERVISEN O MONITOREEN EL REGISTRO CONTABLE ADMINISTRATIVO, SE CANCELARA EL PRESENTE CONTRATO...

RESPONSABILIDAD. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU OBTENIDA Y RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR ESTE INSTRUMENTO JURIDICO DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD SE REALICEN...

REGLA PRIMERA. PARTIDAS Y MONEDAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA SEGUNDA. OBLIGACIONES. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TERCERA. RESPONSABILIDAD. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA CUARTA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA QUINTA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA SEXTA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA SEPTIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA OCTAVA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA NOVENA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA DECIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA UNDICESIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA DOCESIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRECESIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA CATORCENA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA QUINCESIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA DIECISENTESIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA DIECITRICESIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA VEINTICUARTA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA VEINTICINCO. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA VEINTISIXTA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA VEINTISIETE. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA VEINTIOCHO. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA VEINTINUEVE. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y UN. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y DOS. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y TRES. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y CUATRO. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y CINCO. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y SEIS. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y SIETE. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y OCHO. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y NUEVE. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

REGLA TRICENESIMA Y DIEZ. PARTIDAS COMPLEJAS. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD TODAS LAS PARTIDAS Y MONEDAS QUE LE FUEREN ASIGNADAS...

COMERCIT, S.A. DE C.V. ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES

ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO
CONTRATO: HRAEV/RM/140/LPI-E126/2021 MODALIDAD DE ADJUDICACION: LA-012NB1999-E126-2021 PARTIDA PRESUPUESTAL: 25401

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
060.066.0773	060.066.0773ALCOHOL DESNATURALIZADO ENVASE DE 20 LITRO .	Envase	1	1	798.9	798.9	798.9
060.066.0872	060.066.0872DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO,	Envase	6	15	1248.9	7493.4	18733.5
060.166.1911	060.166.1911CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, 2 LUMEN	Pieza	4	10	438.9	1755.6	4389
060.167.6661	060.167.6661CATETERE CATETERISMOVENOSO CENTRAL,CAL 7FR 3LUMENES	Pieza	14	33	328.9	4604.6	10853.7
060.203.0165	060.203.0165CINTA UMBILICAL LONG. 41 CM ANCHO 4MM	Envase	11	26	198.9	2187.9	5171.4
						16,840.40	39,946.50
						2,694.47	6,391.44
						19,534.87	46,337.94

COMERCIT, S.A. DE C.V.
ISMAEL OSCAR GOMEZ REYES